

MIÉRCOLES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 214

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-14538 *Notificación de sentencia en procedimiento de despidos/ceses en general 474/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de despidos/ceses en general con el número 0000474/2011, a instancia de Tamara Sainz Castanedo frente a Derivados Jomanchi, S. L., en los que se ha dictado sentencia de fecha 21/10/11 del tenor literal siguiente:

“Estimar la demanda interpuesta por Tamara Sainz Castanedo contra la empresa Derivados Jomanchi, S. L., y declarando improcedente el despido operado en fecha 30/6/11, condenar a la empresa a que en el plazo de cinco días a contar desde la notificación de esta sentencia, opte entre readmitir al trabajador en su puesto de trabajo en idénticas condiciones a las que regían antes de producirse el despido o a indemnizarle en la cantidad de 9.684,11 €, y todo ello más los salarios de tramitación devengados (hasta la reincorporación si se opta por la readmisión y hasta la notificación de la presente resolución si se optara por la indemnización).”

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Derivados Jomanchi, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de octubre de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/14538

CVE-2011-14538